



RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

501		<p>en moneda extranjera (Euros (€) o Dólares Norteamericanos (\$)) aquéllos que se lleven a cabo desde el exterior.</p> <p>De ser aceptada esta sugerencia los pagos se llevarían a cabo en ambas monedas. Por favor confirmar.</p>	
502	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD: QUINTA	<p>Por favor confirmar que en caso de subcontratar empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial, es aplicable a la licitante la experiencia capacidad técnica etc, del resto de entidades pertenecientes al mismo grupo empresarial y que serán subcontratadas para la licitación por dicha licitante.</p>	<p>Se contestará en la siguiente junta de aclaraciones</p>
503	SUBCONTRATACIÓN. OCTAVA	<p>Por favor confirmar que se pueden subcontratar además de los indicados en este punto, aquéllos relativos a los sistemas de señalización y de comunicaciones.</p>	<p>Los trabajos a subcontratar son los que se indican en la base octava de la convocatoria, además se podrán subcontratar los siguientes trabajos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Parte local del material rodante (garantías, pruebas).• Trabajos de instalación de equipos y cableados relacionados con el sistema ERTMS, señalización y las Telecomunicaciones.• Subsistema de Canalizaciones Transversales (CNT)• Subsistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI)• Subsistema de Última (CLI)• Formadores para realizar la Capacitación.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.

RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

503		FECHAS, PLAZOS Y MONTOS AUTORIZADOS. NOVENA	<p>En relación con el punto d) dónde sólo se indica la asignación autorizada para el año 2014; ¿Es correcto considerar este Contrato como un Acuerdo Marco?</p> <p>Por favor confirmar que las anualidades previstas para la totalidad del Contrato estarán disponibles a la fecha de presentación de la oferta día Dos de Octubre de 2014.</p>	<p>No se considerará este contrato como un acuerdo Marco.</p> <p>Le será otorgado un anticipo de la asignación presupuestaria aprobada en el contrato en el ejercicio de que se trate en términos de lo dispuesto por el artículo 50 fracción II de LA LEY del 30% (Treinta por ciento).</p> <p>Cabe señalar que para el primer ejercicio el importe de anticipo será del 30% de la erogación presentada por el licitante ganador, sin que se rebase lo indicado en la base novena, inciso d) de la convocatoria.</p>
504		FORMA DE PAGO. DÉCIMA PRIMERA	<p>A efectos de pago, sugerimos la posibilidad de realizar el mismo a través de Carta de Crédito bancaria emitida por un Banco de primer orden aprobado por el Contratista y que pueda ser confirmada. Por favor, confirmar</p>	<p>Se contestará en la siguiente junta de aclaraciones</p>
505		PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. II) FALLO	<p>En el párrafo referido a las Garantías de cumplimiento, por favor confirmar si se determinan recepciones parciales; ¿Existe la posibilidad de liberaciones parciales es de la Garantía de Cumplimiento del 20%?</p>	<p>Se contestará en la siguiente junta de aclaraciones</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials: gh, JA, S, V, E, A, F, T, A, F]



RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

506		PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. II)FALLO	En el párrafo referido a las Garantías de cumplimiento y Anticipo, y en el caso de la presentación de la oferta por parte de un Consorcio, Por favor confirmar, si se pueden presentar dichas garantías de forma separada; o si por el contrario deben ser presentados de forma conjunta.	Se contestará en la siguiente junta de aclaraciones
-----	--	--	---	---

507	54	FORMA DE PAGO. DÉCIMA PRIMERA	Por favor confirmar, si en una estructura Consorcial, cada uno de los miembros del Consorcio podrán facturar y cobrar de forma separada.	Se contestará en la siguiente junta de aclaraciones
508	55	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD. 3).C)	Por favor confirmar que en la sentencia "En el caso de proposiciones presentadas en forma conjuntas o en grupo, se sumarán los CNT, AC, PC, AT y PT, para cumplir con los parámetros señalados en los incisos anteriores"; se refiere a la suma en función de los porcentajes de participación en la licitación de cada uno de los miembros de esa agrupación.	Se contestará en la siguiente junta de aclaraciones
509	56	REQUISITOS ADICIONALES. DÉCIMA SEGUNDA. B)	En el párrafo que se refiere a la revisión de costos y actualización de precios dónde se refiere a la Ley de Obras Públicas y Servicios; por favor, determinar cual de los 3 métodos de la citada ley Art 17, aplicaría a este contrato.	Se contestará en la siguiente junta de aclaraciones

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, corresponding to the rows of the table. There are several large, stylized signatures and some smaller initials, including what appears to be 'DJA' and 'DJA' at the bottom left, and various other signatures above them.



RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

				Si fuera la fracción 3; ¿Cuál sería el peso (porcentaje sobre el total) de cada elemento de Coste Directo en el cálculo?
--	--	--	--	--

510	57	Aunque en la Licitación Pública no aparece ; de acuerdo con el Art.242 de la Ley de Obras Públicas y Servicios, se establece que: "El Inversionista contratista deberá contratar los seguros, coberturas y garantías que prevean las partes en el propio contrato para hacer frente a riesgos que, de materializarse, impedirían la ejecución de la obra, su puesta en marcha, mantenimiento u operación". Por favor indicar que seguros y coberturas son necesarios en este contrato.	Se contestará en la siguiente junta de aclaraciones
511	58	Los documentos relativos Señalización (SEN), control automático de tren (ATC), detección auxiliar (DAU)) ,Memorias de Energía (Acometidas CFE, Subestaciones de Alumbrado y Fuerza y anillo de	Se hace entrega en este acto de la documentación faltante.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several initials on the left side.

RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

		<p>23 kV, Suministro de Equipos en línea, Catenaria (CAT) y subestaciones de Tracción), Memorias de Centro de Control (Telemando de Tráfico (TTR), Telemando de energía (TEN), Telemando de Estaciones (TES), Telemando de Seguridad (TSG), Integrador de Sistemas en Línea (ISL), Herramientas de Servicio al Usuario (HSU) y Seguridad de Sistemas (SES)) son incompletos o totalmente ausentes.</p> <p>Favor entregar a los LICITANTES la documentación faltante.</p>
--	--	--

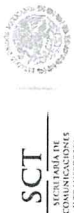
512	59	<p>Favor aclarar cuál es la norma la norma la videografía que aplica al PLO y CTC.</p>	<p>En cuanto al Subsistema Telemando de Tráfico (TTR) entendemos CTC) esta norma video gráfica siempre viene estipulada por el Operador que en este caso no está establecido. De todas formas, se referirá la normativa en la documentación del Proyecto de Telemandos. En cuanto al PLO (Puesto Local de Operación) y al PCLT (Puesto de control de Talleres), siempre esta normativa viene dada por los operadores en sus Reglamentos y Manuales de Operación. Al no haberse definido todavía, sugerimos propongan en su oferta una norma al respecto.</p>
513	60	<p>Favor aclarar que reglas de señalización y reglas de ETCS N2 aplican.</p>	<p>Referirse a la entrega definitiva del Proyecto de ATC</p>

RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

514		<p>Favor aclarar si existe un telemando de detectores para DCO y DCC.</p> <p>En caso afirmativo, favor aclarar si se requiere una interfaz entre el telemando de detectores y el CTC u otros sistemas.</p>	<p>No existe, como tal, siendo las informaciones referentes a los detectores DCO y DCC transferidas al Telemando de Seguridad y al enclavamiento. En el caso de DCC el enclavamiento no realizará ninguna acción y en el caso de DCO ocupará los cantones (secciones de vía) implicados en ambas vías..</p>
-----	--	--	---

515	62	<p>Favor aclarar si los detectores tienen un impacto en la apertura de señales en caso de alarmas.</p>	<p>Las informaciones referentes a los detectores DCO y DCC serán transferidas al Telemando de Seguridad y al enclavamiento. En el caso de DCC el enclavamiento no realizará ninguna acción y en el caso de DCO ocupará los cantones (secciones de vía) implicados en ambas vías.</p> <p>Independientemente, las señales lucirán en el aspecto correspondiente atendiendo a los criterios de señalización del Proyecto (ver documentación definitiva), que es:</p> <p>señales de circulación: en azul el maquinista solo debe atender la indicación en cabina del equipo ERTMS N2, en rojo aspecto</p>
-----	----	--	---

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

				<p>no permisisivo si no está libre el bloque hasta la siguiente estación y amarillo si está libre (cuando estas señales no lucen en azul se trata de por sí de una situación degradada sin sistema de protección de rebase de señal ni de velocidad a operar mediante un procedimiento operativo). Las señales indicadoras de aguja lucirán en la dirección correspondiente según está la aguja enclavada en un sentido u otro y en aspecto no permisisivo si hubiera perdido la comprobación</p>
516	63		Favor detallar el tipo de desvíos por cada desvío que se tiene previsto (radio, velocidad desviada...)	<p>En el presente acto se hace entrega de las especificaciones correspondientes. Los planos de detalle deberán ser facilitados por el suministrador al adjudicatario. Su ubicación se encuentra detallada en los esquemas de vía (TITM-T4-PL-SRVIA-000-1614-001-002).</p>
517	64		Favor aclarar cuantos trenes equipados con ETCS van a circular simultáneamente en la línea.	<p>El número viene dado por el intervalo de diseño del Proyecto, que está estipulado en los Requisitos Generales de La Línea. 2'30". Para un modelo operativo en el que se operara a 2'30" en la totalidad de la línea, deberían circular 33 trenes.</p>
518	65	FORMA SIMMAR TOLUCA.DOCX	Favor detallar gradientes por sección de la línea.	<p>Los gradientes se encuentran detallados en las plantas de vía</p>
519	66	FORMA MVP 01 MATERIAL RODANTE TOLUCA DF.DOCX H) PLANEACIÓN INTEGRAL: PLAN DE GESTIÓN DE PROYECTO	Favor aclarar los requisitos para desarrollar el Plan de Mantenimiento. ¿Se solicita diseñar el mantenimiento de la Línea?	<p>El Contratista preparará un Plan de Mantenimiento que será presentado durante la fase de Revisión del Diseño. El Plan definirá las necesidades de personal para las instalaciones y la organización requerida para realizar el mantenimiento de los distintos subsistemas. Se tendrá en cuenta las interacciones entre el personal necesario para las tareas de operación y el encargado de las tareas de mantenimiento.</p>

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

520		67	<p>ESPECIFICACIONES</p> <p>EP EG 001</p>	<p>Favor aclarar si a esta extensión de Garantía corresponde un de mantenimiento preventivo y correctivo.</p> <p>En caso afirmativo, por favor detallar los niveles de servicio de mantenimiento para cada sistema. Rogamos además confirmen cuando entraría en vigor la garantía de 5 años.</p>	<p>Este Plan servirá como Base para que el operador desarrolle su Plan de Mantenimiento</p> <p>En este acto se entrega el documento denominado Metodología Plan de Mantenimiento</p> <p>Esta pregunta se contestará en la siguiente junta de aclaraciones</p>
521		68	<p>EP GARANTÍAS</p> <p>Favor aclarar dichos parámetros legales.</p>	<p>Se indica que "el periodo de garantía se establecerá según los parámetros legales y constará en el contrato".</p>	<p>Esta pregunta se contestará en la siguiente junta de aclaraciones</p>

522	69	<p>EP GARANTÍAS</p> <p>Favor confirmar que el periodo de garantía requerido para los sistemas ferroviarios, de telecomunicaciones, centro de control y boletaje es de 3 años a partir de la fecha de recepción de la obra.</p>	<p>Esta pregunta se contestará en la siguiente junta de aclaraciones</p>
-----	----	---	--

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below.



RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

523	70	SIMULACIÓN DE LA MARCHA	En lo relativo al cantonamiento, según las especificaciones los cantones de las estaciones deben medir 225 metros y los de aguja 60 metros, pero en la tira de vía estas medidas no se cumplen. Por favor, aclarar.	El licitante debe apegarse para realizar la simulación de marcha a las longitudes de los cantones de estación y escapes referidas en el documento de Bases de Licitación.
524	71	SIMULACIÓN DE LA MARCHA	¿Hay que estudiar todos los modos degradados con las dos composiciones de tren, simple y doble?	Hay que presentar una simulación con el trazado correspondiente y las condiciones degradadas de la tabla del epígrafe XI de la FORMA SIMMAR, en composición
525	72	FORMA SIMMAR TOLUCA.DOCX	Para los modos de operación 2 y 3 el intervalo en el tramo Lerma-Zinacantepec es de 150 segundos y los trenes que hacen ese recorrido son los del servicio largo. Como en el modo 2 hay un tren con servicio corto por cada uno con servicio largo, entendemos que en el tramo Lerma - Observatorio hay el doble de trenes por lo que en Lerma el intervalo debe ser la mitad, esto es, 75 segundos. Como los tiempos de parada para los servicios cortos son de 60 segundos, no parece viable salir de la estación y que llegue el próximo tren en tan poco tiempo restante. Por favor, aclarar.	El intervalo requerido a la línea es de 150 segundos en el tramo Observatorio-Zinacantepec. En el modo de operación 2, el intervalo requerido en el tramo Observatorio-Lerma es de 150 segundos y el intervalo requerido en el tramo Lerma-Zinacantepec es de 300 segundos. En el modo de operación 3 el intervalo requerido en el tramo Observatorio-Lerma es de 150 segundos y el intervalo requerido en el tramo Lerma-Zinacantepec es de 225 segundos

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

526	73	FORMA SIMMAR TOLUCA.DOCX	En la documentación falta el documento referenciado como "Anejo I: Trazado en planta y perfil". Por favor, entregar junto al resto de especificaciones faltantes de sistemas ferroviarios, comunicaciones, boletaje y centro de control.	En este acto se hace entrega de dicha información
527	74	CONVOCATORIA INTERNACIONAL MATERIAL RODANTE TOLUCA DF.DOC	Por favor, confirmar si los documentos legalizados y apostillados requeridos por las bases que vayan a ser presentados por una empresa extranjera pueden ser presentados en español (Estándar).	Se acepta su propuesta.
528	75	SISTEMA FERROVIARIO.	Confirmar que se requiere funcionalidad ATO.	Las funcionalidades ATO se requieren en el documento Requisitos Generales de la línea.
529	76	SISTEMA FERROVIARIO.	Dado que se indica que la funcionalidad ATO está en proceso de desarrollo sobre la plataforma ERTMS. Rogamos se considere el Standard UNISIG actual como normativa a tener en cuenta.	El Licitador debe apegarse a lo especificado en el proyecto. Que el diseñador conozca, UNISIG no tiene publicado todavía oficialmente ningún standard al respecto de la funcionalidad ATO.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' at the top right and various initials like 'ED', 'A', 'T', 'G', 'L', 'J', 'M', 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z' scattered across the right side of the page.

RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

530	77	CONVOCATORIA INTERNACIONAL MATERIAL RODANTE TOLUCA DF.DOC	Rogamos se confirme si el Licitante puede proponer solución técnica considerando desviaciones a la bases de la presente licitación sin perjuicio del Licitante en cuanto a evaluación técnica. (Ej: integrar en un solo sistema la interfonía y telefonía en un solo sistema podría suponer una mejora técnica y operativa).	No se permite ninguna variante al proyecto ejecutivo. Se recuerda a los licitantes lo indicado en el numeral 7 de la base décimo cuarta de la convocatoria referente a las Causas generales de desechamiento que indica: "7.-Propongan alternativas que modifiquen lo establecido en LA CONVOCATORIA."
531	78	FORMA E7 TRAMO NO.4 (16 JUL 14).XLSX	Solo cubre el tramo 4. Por favor, compartir el resto de tramos	Se aclara que el proyecto se divide en tres tramos físicos. Tramo 1 desde P.K. 0+000 al 36+150 (viaducto) Tramo 2 desde P.K. 36+150 al 41+150 (túnel) Tramo 3 desde P.K. 41+150 al 57+150 (viaducto) El Tramo 4 al que se hace referencia en esta licitación no comprende ningún tramo físico. Se trata del conjunto de los sistemas electromecánicos tranversales de la línea que forman parte del alcance de este contrato.
532	79	FORMA E7 TRAMO NO.4 (16 JUL 14).XLSX	Confirmar si se permite dejar a cero los precios de los conceptos que el Licitante no requiera como necesario para su solución cumpliendo siempre con los requisitos establecidos en las bases	No se acepta su propuesta

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "yho", "JA", "ES.", and several large signatures, some with checkmarks, located to the right of the table.



SCT
SECRETARÍA DE
TRANSPORTE Y
COMUNICACIONES

Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Internacional No. LO-009000988-T45-2014

RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

533	80	FORMA E7 TRAMO NO.4 (16 JUL 14).XLSX	Confirmar si se permite añadir nuevos conceptos que el Licitante requiera para su solución cumpliendo siempre con los requisitos establecidos en las bases	No se acepta su propuesta
534	81	FORMA E7 TRAMO NO.4 (16 JUL 14).XLSX	Confirmar si se permite modificar las cantidades de los conceptos según criterio del Licitante para su solución cumpliendo siempre con los requisitos establecidos en las bases	No se acepta su propuesta

(Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' at the top and various initials and scribbles throughout the page.)

RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

ANEXO E

Licitante: INDRA SISTEMAS MÉXICO S.A. DE C.V.

SCT Núm.	Núm. Referencia	Pregunta	Pregunta
535	Número de EP: EP CTR 024	En las especificaciones HW del Servidor de Simulación y Reconstrucción se piden hasta 16 slots PCI-e; las especificaciones cumplen con un servidor de HP DL980 cuyo Road Map y fin de vida acaba en el año 2015; confirmar si se quiere ofertar este HW con estas limitaciones.	Puede efectivamente coincidir con servidores de dicho suministrador pero también hay varios otros (y de otros varios fabricantes) en el mercado que cumplen las especificaciones descritas. En todo caso, estas deben verse como unos requerimientos mínimos que INDRA puede mejorar en caso de que estime que la tecnología propuesta corre algún riesgo de obsolescencia
536	Número de EP: EP CTR 025 a EP CTR 036	Creemos que hay un problema en las especificaciones de este grupo de servidores: no hay fabricante en el mercado que equipe 10 puertos PCI-e en máquinas de estas especificaciones. Confirmar que se quiere este equipo.	Por favor revítese esa afirmación. Como contraejemplo puede citarse el SPARC T4-2 Server de Oracle. En cualquier caso, las especificaciones deben verse como unos requerimientos mínimos que INDRA puede mejorar en caso de que estime que la tecnología propuesta corre algún riesgo de obsolescencia
537	Técnica: CONTROL DE ACCESOS	Dentro del control de Accesos a áreas restringidas, se especifica que se generará una alarma por " ...el exceso de tiempo de una tarjeta	Se elimina dicha funcionalidad del sistema.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials (e.g., 'ED', 'JA', 'FA') on the right side of the page.

RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

SCT Núm.	Referencia	Pregunta	Pregunta
	documento "TRABAJOS POR EJECUTAR TOLUCA", apartado 3.4.14.1	<p>en el interior de un local técnico de acceso restringido."</p> <p>Pero como las puertas se describen con PULSADORES DE SALIDA, significa que el usuario PUEDE SALIR LIBREMENTE sin que quede constancia en ningún sitio. Eso provoca que no se pueda detectar la alarma de exceso de tiempo.</p> <p>Para poder detectar ese tipo de alarma sería necesario al menos poner un lector de entrada y otro de salida. Aun así es necesario que todas las personas que salgan, pasen su tarjeta para que sea detectada la salida (no deben salir dos personas solo con el fichaje de una).</p> <p>Confirmar si se requiere la funcionalidad del documento y en su caso indicar cómo debe ser resuelto técnicamente.</p>	
538	Técnica: SUBSISTEMAS DE CENTRO DE CONTROL	<p>Confirmar que se solicita un sistema ESB que integre con el adaptador ESB-SNMP con el sistema de gestión (Bitácora y gestor maestro), de forma que integren eventos y Alarmas que los telemandos publican en el BUS a través de dicho ESB.</p>	<p>El ESB es absolutamente independiente de SNMP. En las memorias de CTR entregadas en este acto</p> <p>TITM-T4-ME-SRCTR-000-1486</p> <p>0 0 1 1 0 7</p> <p>Memoria Ejecutiva del Control</p>

Yh
OM

[Handwritten signature]

ES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

SCT Núm.	Referencia	Pregunta	Pregunta	0	0	0	1	1	1	0	1	Memoria del Estaciones y Tunel	de
		suministre esta información.	TITM-T4-ME-SRCTR-000-1486	0	0	1	1	0	1	0	1	Memoria del Telemando de Estaciones y Tunel	de
			TITM-T4-ME-SRCTR-000-1486	0	0	1	1	0	1	0	2	Memoria del Telemando de Energía	
			TITM-T4-ME-SRCTR-000-1486	0	0	1	1	0	1	0	3	Memoria del Telemando de Tráfico	
			TITM-T4-ME-SRCTR-000-1486	0	0	1	1	0	1	0	4	Memoria del Telemando de Seguridad	
			TITM-T4-ME-SRCTR-000-1486	0	0	1	1	0	1	0	5	Memoria del ISL y HSU	
			TITM-T4-ME-SRCTR-000-1486	0	0	1	1	0	1	0	6	Normas y Estándares del Centro de Control	
			TITM-T4-ME-SRCTR-000-1486	0	0	1	1	0	1	0	7	Memoria Ejecutiva del Centro de Control	
			TITM-T4-ME-SRCTR-000-1486	0	0	1	1	0	1	0	8	Memoria del SES	

541

Técnica:
SUBSISTEMAS DE CENTRO DE CONTROL

7

No aparece ningún documento técnico que detalle información sobre los Subsistemas de la Línea (ISL) y Sistemas de Integración. Rogamos se suministre esta información.

El documento de referencia sobre el ISL es la siguiente memoria entregada en este acto:



RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

SCT Núm.	Referencia	Pregunta	Pregunta
542	Número de EP: EP TLI 001	Estimamos que hay una errata en el peso del NetMonitor que aparece en esta EP; rogamos confirmación de este valor.	TITM-T4-ME-SRCTR-000-1486 0 0 1 1 0 5 Memoria del ISL y HSU
543	Técnica: TELEINDICADORES	Dado que aparece información de teleindicadores dentro del material rodante, confirmar si los teleindicadores de los trenes están dentro del alcance y, en ese caso, los medios de comunicación que existirán en los trenes.	El peso es 36 kg Todo el material embarcado está dentro del Alcance de Material Rodante. El sistema de Teleindicadores del Centro de Control debe de integrar además de los teleindicadores de estación, los teleindicadores embarcados. La comunicación es a través de la Red de Banda Ancha.
544	Número de EP: EP TEN 015.- EP TEN 013	El contenido de estas dos EP es el mismo. Se pide aclaración del alcance de cada una de ellas	EP TEN 013 es el software de supervisión del sistema de mando y control de la energía (en versión operación, o para que se entienda mejor, para los operadores) y la EP TEN 015 corresponde al software de supervisión del sistema de mando y control de la energía (en versión mantenimiento, o para que se entienda mejor, para los mantenedores).
545	Número de EP: EP TEN 017	La unidad elemental de campo a la que se refiere en esta EP son los concentradores de alto nivel (PLC) descritos en la EP TEN 003. Se pide aclaración del alcance de cada una de estas EP's.	Son cuestiones absolutamente diferentes y que rogamos no confundir. La EP TEN 003 es el concentrador de alto nivel necesario para monitorizar y telecontrolar una subestación eléctrica (SET, SAF, grupo de Seccionadores, ...). La EP TEN 017 es el software necesario para integrar dicho

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials (e.g., 'SA', 'EP', 'T') on the right side of the page.

RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

SCT Núm.	Núm.	Referencia	Pregunta	Pregunta
546	12	I.11 PRE DISEÑO DE LOS SISTEMAS FERROVIARIOS ANEXO 4: SUBSISTEMAS DE CENTRO DE CONTROL. Capítulo 3.4	La descripción del Telemando de Energía es demasiado escasa, se requeriría un documento que describa el sistema con detalle, su alcance funcional e integración con otros subsistemas	elemento en el TEN, esto es, para que se vea la pantalla de dicha subestación, para que se hayan modelado sus elementos en la base de datos, etcétera. El documento de referencia sobre el TEN es la siguiente memoria entregada en este acto: TITM-T4-ME-SRCTR-000-1486 0 0 1 1 0 2 Memoria del Telemando
547	13	I.11 PRE DISEÑO DE LOS SISTEMAS FERROVIARIOS ANEXO 4: SUBSISTEMAS DE CENTRO DE CONTROL. Apartado 3.4.2	En este apartado solo se describen dos niveles de operación para el TEN centralizado y local (personal de mantenimiento y operación podrá llevar a cabo las operaciones que se requieran a pie del dispositivo final, en caso de que la operación de nivel 1 no sea posible por algún motivo). Sin embargo en el documento "I.11 PRE DISEÑO DE LOS SISTEMAS FERROVIARIOS ANEXO 1: SUBSISTEMAS DE ENERGÍA, se describen puestos de mando y control local para las subestaciones y seccionadores de catenaria, aclarar la funcionalidad de estos puestos locales y su integración en el TEN.	Estos puestos de mando y control local para la subestaciones (de tracción) están en el alcance del proyecto pero en la parte de Energía. Es decir, están previstos y desde ellos podrá gobernarse la subestación, pero no estarán suministrados por el TEN ni integrados en él (aunque por supuesto existe una cierta relación entre ellos y el TEN en el sentido de que cuando una operación se realice desde ellos esta se observará en el TEN y viceversa). Para una referencia de detalle sobre el TEN remítanse a la memoria entregada en este acto:

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below.



SCT
SECRETARÍA DE
TRANSPORTES

Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Internacional No. LO-009000988-T45-2014

RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

SCT Núm.	Referencia	Pregunta	
		Pregunta	Pregunta
548			TITM-T4-ME-SRCTR-000-1486 0 0 1 1 0 2 Memoria del Telemando de Energía
14	Otras Técnicas	Necesitamos confirmar si las mediciones existentes en el documento FORMA E7 TRAMO No.4 (16 Jul 14), parte de la convocatoria de licitación, se pueden modificar, eliminar o añadir; necesitaríamos poder realizar modificaciones sobre este documento para que la solución propuesta cumpla al 100% con las especificaciones requeridas.	No se acepta su propuesta. La propuesta del Licitante se debe apegar a lo especificado en el proyecto. Se aceptan cambios de arquitectura según se especifica en los conceptos correspondientes.
549		De la documentación técnica aportada se ha identificado que falta documentación para poder realizar una valoración completa de la oferta : La carpeta de señalización solo contiene planos, que suponemos incompletos La carpeta PCC, no incluye ningún documento técnico funcional Rogamos nos envíen esta documentación	En este acto se hace entrega de la documentación complementaria
550	Técnica: TELEINDICADORES documento	Confirmar los sistemas con los que se tiene que integrar la aplicación de Teleindicadores, ya que este apartado viene una descripción demasiado genérica .	El software de gestión nativo del sistema de teleindicadores debe de integrar las pantallas de estación y material rodante. Utilizará para la información de retrasos y tiempos de llegada del tren la información que le facilite el Telemando de Tráfico.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials at the bottom right.

RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

SCT Núm.	Núm.	Referencia	Pregunta	Pregunta
		"TRABAJOS POR EJECUTAR TOLUCA", apartado 3.4.8		Además desde la Herramienta de Servicios Unificados se podrá realizar la gestión de entre otros, este sistema (Alcance del Centro de Control). Como el resto de sistemas, el sistema de Teleindicadores reportará información al Bitácora y Gestor Maestro, y obtendrá la referencia de tiempos de la central de Cronometría.
551	17	Técnica: PEAJE	Confirmar si las características que aparecen descritas en la documentación del sistema Ticket Office Machine (TOM) corresponden a una impresora de tarjetas y no una impresora térmica de rollo.	Hay un error en la especificación de la impresora de tarjetas. Se revisa la especificación. Favor de consultar la especificación entregada en este acto
552	18	Técnica: PEAJE	La descripción que aparece para el "Módulo de fabricación de títulos de banda magnética" es escasa. Se requeriría un documento que describa el sistema con detalle, su alcance funcional e integración con otros subsistemas	Los títulos serán todos con tarjetas sin contacto. Se revisa memoria y especificaciones por si hubiera alguna frase que diese pie a la confusión. Favor de consultar la documentación entregada en este acto
553	19	Técnica: PEAJE	Necesitamos confirmar si se plantea una personalización individual bajo demanda del cliente o también una personalización masiva; confirmar si además de personalizar una tarjeta a un cliente en el momento y cobrarla, se pueden expender de forma masiva y gratuita para luego comercializarlas en otro sitio.	La TOM se ha planteado para la realización de abonos puntuales, tramitación de perdidas, al no tener la capacidad de expender miles de títulos. El suministro inicial de títulos (miles de tarjetas) se realizará sin el

(Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.)

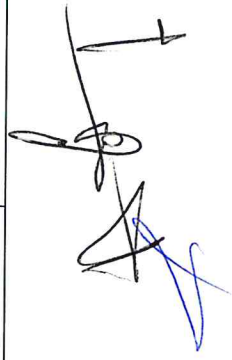
RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

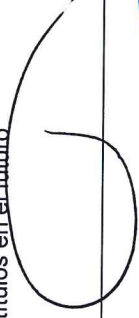
SCT Núm.	Referencia	Pregunta	Pregunta
554	Técnica: PEAJE	Confirmar si se quiere realizar la venta de tarjeta no personalizadas en el sistema Ticket Office Machine (TOM)	uso del TOM. Sólo se requiere tarjetas personalizadas. Se matiza en la memoria. Favor de consultar la documentación entregada en este acto
555	Técnica: PEAJE	Confirmar si el sistema Ticket Office Machine (TOM) debe realizar la funcionalidad de ajustes de tarjeta (refund, reconstrucción, gate rejection analysis, etc).	Es correcta su apreciación. Se añade en la especificación. Favor de consultar la documentación entregada en este acto
556	Técnica: PEAJE	Confirmar que equipo se encarga de la inicialización y puesta en circulación de las tarjetas.	El equipo depende de la tarjeta:
557	Técnica: PEAJE	Confirmar, para las Máquinas Automáticas Expendedoras de Títulos (MAET) y Máquinas Automáticas Recargadoras de Títulos (MAR), si hay que ofrecer la posibilidad de dar cambio en billetes	<ul style="list-style-type: none"> • Tarjetas personalizadas: Ticket Office Machine (TOM) • Títulos ocasionales y habituales desde las MAET. Sólo cambio con monedas. Se matiza en la memoria y especificaciones. Favor de consultar la documentación entregada en este acto
558	Técnica: PEAJE	Confirmar que otros títulos y en que soporte hay que expender en las Máquinas Automáticas Expendedoras de Títulos (MAET).	Sólo se expenderán tarjetas inteligentes sin contacto (TSC) Las máquinas deberán tener la posibilidad de poder incorporar la expedición de otros títulos en el futuro

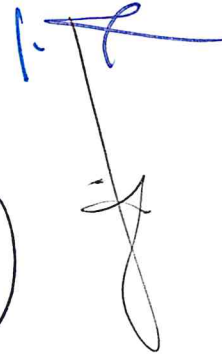
yh

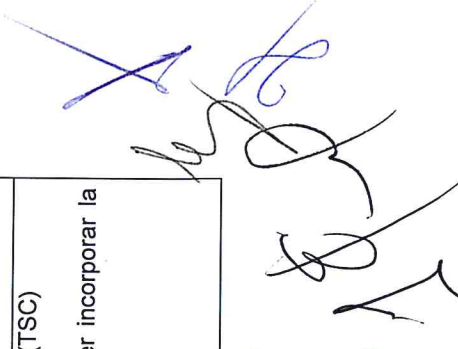












RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

SCT Núm.	Referencia	Pregunta	Pregunta
559		<p>Necesitamos confirmar los siguientes datos sobre el Sistema Central de Peaje:</p> <p>Número mínimo de transacciones por día.</p> <p>Número de años de almacenamiento de los datos.</p> <p>Grado de alta disponibilidad de los servicios/servidores (¿95%, 99%, 99.999%...?)</p> <p>¿Hay varias localizaciones para los servidores? (¿varios CPD?).</p>	<p>Número de transacciones: Ver estudio de dimensionamiento.</p> <p>Número de años de almacenamiento: Ver manual de Operación.</p> <p>Grado de Alta Disponibilidad: Ver documento Análisis y Predicción RAM.</p> <p>Localizaciones Servidores:</p> <p>En cada estación se dispondrá de un concentrador de estación, en cuarto técnico de telecomunicaciones. En el Centro de Control Principal se dispondrá de un CPD donde se ubicarán los servidores centrales, cabinas de almacenamiento, backup, etc. El equipamiento HW de Centro de</p>
560	Número de EP: EP PJE 009	<p>Necesitamos mayor información sobre la integración a realizar con las entidades bancarias, así como de las funcionalidades y mecanismos que están solicitando</p>	<p>El Licitador debe apearse a lo especificado en la EP PJE 009. El licitador debe contemplar en su proposición que en fase de obra se definirá la interface con las entidades bancarias, funcionalidades, etc</p>
561	Número 1 del inciso E) del numeral VIII, Primera.- Documentación distinta a la proposición, punto 4, de la Convocatoria	<p>Se solicita a la convocante que de conformidad con lo establecido en el inciso e) de la fracción II del Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se permita a nuestra mandante asumir de manera mancomunada, con los demás integrantes con los que integremos una proposición conjunta, el cumplimiento de las</p>	<p>Este pregunta se contestará en la Segunda Junta de Aclaraciones</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'gh', 'Oh', and several illegible signatures.



RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

SCT Núm.	Núm.	Referencia	Pregunta	Pregunta
562	28	Numeral 2, Quinta.- Experiencia y Capacidad, de la Convocatoria	Se solicita a la convocante confirmar si es posible acreditar el rubro, tanto de experiencia como de capacidad técnica, a través de contratos ejecutados por la "Casa Matriz" o sociedades pertenecientes al mismo grupo económico corporativo del que el Licitante forme parte integrante	Este pregunta se contestará en la Segunda Junta de Aclaraciones
563	29	Segundo párrafo, numeral 2, Quinta.- Experiencia y Capacidad, de la Convocatoria	Se solicita a la convocante, por razones de confidencialidad, que permita al licitante testar los datos sensibles y/o confidenciales de los contratos que se presenten	Este pregunta se contestará en la Segunda Junta de Aclaraciones
564	30	Cuarto párrafo, numeral 2, Quinta.- Experiencia y Capacidad, de la Convocatoria	Se solicita a la convocante la eliminación de esta precisión, toda vez que al intervenir de manera integral en la ejecución de un contrato, se suma la experiencia del mismo al licitante suscriptor	No se acepta su propuesta
565	31	Fración III del numeral 4, Quinta.- Experiencia y Capacidad, de la Convocatoria	Se solicita a la convocante aclarar a cargo de quién estará el costo que resulte de la realización de las Auditorías de Calidad	Se contestará en la segunda junta de aclaraciones

YK

DA

ED

AS

AS

7

RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

SCT Núm.	Núm.	Referencia	Pregunta	Pregunta
566	32	Octava.- Subcontratación, de la Convocatoria	Se solicita a la convocante aclarar si es posible realizar la subcontratación respecto de otros servicios / Sistemas.	Los trabajos a subcontratar son los que se indican en la base octava de la convocatoria, además se podrán subcontratar los siguientes trabajos: <ul style="list-style-type: none"> • Parte local del material rodante (garantías, pruebas). • Trabajos de instalación de equipos y cableados relacionados con el sistema ERTMS, señalización y las Telecomunicaciones. • Subsistema de Canalizaciones Transversales (CNT) • Subsistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI) • Subsistema Clima (CLI) • Formadores para realizar la Capacitación.
567	33	3.- Objeto del Procedimiento de contratación, de la Convocatoria	Se solicita a la Convocante considerar una prórroga de 40 días a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se difiere el acto de presentación y apertura de proposiciones para el día 24 de octubre del presente a las 10:00 horas en la sala de juntas del piso 3 de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal ubicado en la calle de Nueva York 115 Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810, México, D.F.

ANEXO F
Licitante: Ingenieros en Mantenimiento Aplicado S.A. de C.V.

gh

JA



Ed.

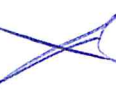


+









RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

SCT Núm.	Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
568	1	Modelo E8, Contrato/Ciáusulas 12 y 13	El límite general de responsabilidad para el contratista establecido en la cláusula 12, es la fianza para el cumplimiento del contrato, ¿Dentro de este límite están incluidas las penas convencionales?	Este pregunta se contestará en la Segunda Junta de Aclaraciones
569	2	Modelo E8, Contrato/Ciáusula 12	¿Se establecerá un límite individual por reclamaciones?, De ser así ¿Cuánto?	Este pregunta se contestará en la Segunda Junta de Aclaraciones
570	3	Modelo E8, Contrato/Ciáusula 7	¿Qué tipo de instituciones serán aceptadas para emitir las fianzas de cumplimiento, anticipo y garantía para responder por obra mal ejecutada o vicios ocultos?	Este pregunta se contestará en la Segunda Junta de Aclaraciones
571	4	Modelo E8, Contrato/Ciáusula 7	¿Cuáles serían los casuales para la ejecución de la fianza de anticipo?	Este pregunta se contestará en la Segunda Junta de Aclaraciones
572	5	Modelo E8, Contrato	¿Qué tipo de pólizas de seguros le serán exigidas al contratista durante la ejecución de la obra?, ¿Seguros de accidentes, transporte, todo riesgo de la construcción, responsabilidad civil?, ¿Cuáles serán los límites mínimos de cobertura para cada caso aplicable?, ¿Deberá incluirse la Dependencia como co-asegurada?	Este pregunta se contestará en la Segunda Junta de Aclaraciones
573	6	Modelo E8, Contrato	¿Contara la Dependencia con algún tipo de seguro de obra?	Este pregunta se contestará en la Segunda Junta de Aclaraciones
574	7	Modelo E8, Contrato	¿Cuál será el proceso para la presentación y validación del Programa de Obra?	Este pregunta se contestará en la Segunda Junta de Aclaraciones
575	8	Modelo E8, Contrato	Se exigirá la presentación de informes periódicos sobre el avance de la obra, calidad y/o seguridad?, ¿Cuál sería la modalidad, frecuencia y proceso de validación?	Este pregunta se contestará en la Segunda Junta de Aclaraciones

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "gho", "JA", "EJ", and "F. J. J.", are present on the right side of the page, overlapping the table and providing a signature for the responses.

RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

576	9	Modelo E8, Contrato	¿Cuáles son los impuestos, cargas y/o gravámenes a tomar en cuenta para nuestra oferta acorde a la legislación estatal y nacional?	Este pregunta se contestará en la Segunda Junta de Aclaraciones
577	10	Modelo E8, Contrato	¿Cuál será la modalidad de corrección de un eventual defecto?	Este pregunta se contestará en la Segunda Junta de Aclaraciones
578	11	Modelo E8, Contrato/ Clausula 9	¿Cuál será la modalidad de acceso de la Contratista a la Obra después de la Recepción física?	Este pregunta se contestará en la Segunda Junta de Aclaraciones
579	12	Modelo E8, Contrato	¿Cuál será la modalidad y plazos para la entrega de los Planos As-build de la obra?	Este pregunta se contestará en la Segunda Junta de Aclaraciones
580	13	Modelo E8, Contrato/Clausula 14	Además del caso fortuito o fuerza mayor, ¿Cuáles serían las causas validas que podrían dar lugar a la suspensión de la obra por parte de la Contratista?	Este pregunta se contestará en la Segunda Junta de Aclaraciones
581	14	Modelo E8, Contrato/Clausula 14	Además del caso fortuito o fuerza mayor, ¿Cuáles serían las causas validas que podrían dar lugar a la terminación anticipada del Contrato por parte de la Contratista?	Este pregunta se contestará en la Segunda Junta de Aclaraciones
582	15	Modelo E8, Contrato/Clausula 14	¿Cuáles serían las modalidades de notificación para la suspensión de la obra por parte de la Dependencia?, ¿La Contratista tendría algún plazo para enmendar los reclamos que estén dando lugar a la Suspensión?	Este pregunta se contestará en la Segunda Junta de Aclaraciones
583	16	Modelo E8, Contrato/Clausula 14	¿Cuáles serían las modalidades de notificación para la terminación anticipada por parte de la Dependencia?	Este pregunta se contestará en la Segunda Junta de Aclaraciones

gno

AS

ES.





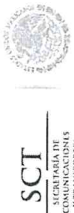
T



RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

584	Modelo E8, Contrato	17	¿Cuál será la modalidad de pruebas y puesta en marcha de la obra?	<p>La puesta en marcha de la obra se prevé en dos fases.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha de los subsistemas y sus interfaces uno a uno. • Marcha en vacío <p>El licitador propondrá los protocolos de prueba a realizar para cada uno de los subsistemas a la aprobación de la SCT o la entidad que ésta considere</p>
585	Modelo E8, Contrato	18	¿A quién corresponderá la responsabilidad por el cuidado de los Suministros?	Este pregunta se contestará en la Segunda Junta de Aclaraciones
586	Modelo E8, Contrato	19	¿Cuándo ocurrirá el traspaso de propiedad de los Suministros?	Este pregunta se contestará en la Segunda Junta de Aclaraciones
587	Modelo E8, Contrato	20	¿Bajo qué términos será el transporte y almacenamiento de los suministros?	Este pregunta se contestará en la Segunda Junta de Aclaraciones
588	Convocatoria, Punto 3	21	Independientemente de que la moneda de cotización de los trabajos es el peso mexicano, ¿No podrá preverse una moneda extranjera para ciertos componentes?	Este pregunta se contestará en la Segunda Junta de Aclaraciones
589	Modelo E8, Contrato	22	¿Cuál será el procedimiento para la inclusión de trabajos u obras extraordinarias no contempladas inicialmente en el contrato y que eventualmente pudieran ser necesarios?, ¿Quién podrá presentarlas?, ¿Cómo se realizará su valoración?	Este pregunta se contestará en la Segunda Junta de Aclaraciones

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials below it.



RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

590	Convocatoria, Págs. 1 y 10.	¿Cuál fecha debemos considerar para la presentación y apertura de proposiciones? ¿24 de septiembre o 02 de octubre 2014?	Se difiere el acto de presentación y apertura de proposiciones para el día 24 de octubre del presente a las 10:00 horas en la sala de juntas del piso 3 de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal ubicado en la calle de Nueva York 115 Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810, México, D.F.
591	Todo	No existe en los documentos de licitación el pliego que define los requerimientos para la vía férrea por lo que solicitamos lo comuniquen	Se hace entrega en este acto de la documentación solicitada
592	Formato E-7	El formato E-7 incluido en los documentos de licitación incluye ítems con no pertenecen al alcance de la presente licitación y al contrario no incluye los ítems que se deberían por lo que solicitamos se nos entregue el formato corregido.	El licitador debe valorar y apegarse a los conceptos relacionados en la Forma E-7 y a las especificaciones asociadas a cada concepto en dicha Forma
593	Convocatoria	Dada la complejidad del proyecto y debido a la gran cantidad de estudios técnicos que son necesarios para un estudio adecuado del proyecto, solicitamos prorrogar el plazo establecido para presentar la propuesta, de por lo menos ciento sesenta (160) días naturales dicha prórroga redundará en beneficio de SCT, obteniendo propuestas juiciosamente estudiadas y altamente competitivas.	Se difiere el acto de presentación y apertura de proposiciones para el día 24 de octubre del presente a las 10:00 horas en la sala de juntas del piso 3 de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal ubicado en la calle de Nueva York 115 Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810, México, D.F.
594	Documento TRABAJOS POR EJECUTAR, inciso 5 PROGRAMA DE OBRA, página 113	En índice se refiere al concepto PROGRAMA y lo referencia a la página 113, con el numeral 5, pero en la página 113 aparece PROGRAMA DE OBRA con numeral 6. Asignándole el numeral 5 a la CONFIDENCIALIDAD. ¿Qué numeral se asignará para el PROGRAMA DE OBRA y que numeral se asignará para la CONFIDENCIALIDAD?	Se aclara a los Licitantes que: El numeral 5 corresponde al apartado Confidencialidad y el numeral 6 al Programa de Trabajo

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'ED', 'A', 'F', 'M', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z']



RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

595	28	MODELO E8, CONTRATO	¿Cuál será la modalidad y plazos para la entrega de los Planos As-build de la obra?	Los planos As-build se entregaran al concluir la obra, y de acuerdo con el programa que haya propuesto el Licitante ganador
596	29	CONVOCATORIA Y FORMA MVP 01	La Convocatoria tiene el número de Licitación LO-009000988-T45-2014 en el encabezado de página y en el texto, mientras que una gran parte de los documentos, por ejemplo la forma MVP 01 Método de Evaluación de Propuestas por el Mecanismo de Puntos, Los Trabajos por Ejecutar, indican el número de Licitación en el encabezado como LO-009000988-T45-2014, un cero más después de LO. ¿Debemos tomar como bueno el número que aparece en la convocatoria, es decir LO-009000988-T45-2014?	Afirmativo el número de procedimiento de la Licitación es LO-009000988-T45-2014

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' at the top and various initials like 'EF', 'JA', 'J', 'A', 'Z' below.]

RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

ANEXO G
Licitante: Siemens S.A. de C.V.

SCT Núm.	Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
597	1	CONVOCATORIA: Capítulo 3: Objeto del procedimiento de contratación PLAZO DE ENTREGA DE LAS OFERTAS	<p>El plazo para la presentación de las propuestas desde la publicación de las bases en CompraNet es de apenas 51 (cincuenta y un) días, repartidos entre Agosto y Septiembre.</p> <p>Tanto la magnitud como la diversidad y el alto grado de especialización de los suministros y alcances solicitados, como la limitación expresa en lo relativo a subcontratación, obligarán a prácticamente todos LOS LICITANTES a formar Consorcios – cuya negociación y organización de por sí ya puede requerir varias semanas, tan sólo para acordar y repartir los elementos, responsabilidades e interfaces del Proyecto Ejecutivo entre sus empresas, departamentos y/o proveedores.</p> <p>Considerando el patrón normal en el mercado internacional de infraestructuras de una licitación "llave en mano" con tantos subsistemas integrados, que en la presente licitación son más de treinta y cinco, la presente licitación debería permitir un plazo mínimo de seis meses para preparar las ofertas, pues sin ello sería</p>	<p>Se difiere el acto de presentación y apertura de proposiciones para el día 24 de octubre del presente a las 10:00 horas en la sala de juntas del piso 3 de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal ubicado en la calle de Nueva York 115 Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810, México, D.F.</p> <p>Asimismo, se aclara que esta licitación no es llave en mano.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and initials 'SA' at the bottom left.]

RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

598	<p>CONVOCATORIA: Sección VIII - Documentación distinta a la proposición</p> <p>MODALIDAD DE RESPONSABILIDAD DE AGRUPAMIENTOS DE EMPRESAS</p>	<p>prácticamente imposible preparar propuestas solventes y serias, y/o se reduciría fuertemente el posible número de concursantes y por tanto la competitividad del proceso de Licitación.</p> <p>Solicitamos por consiguiente, que el plazo para entregar las propuestas sea de al menos ciento cincuenta (150) días a partir de la fecha de publicación oficial de las bases de licitación y entrega del Proyecto Ejecutivo a LOS LICITANTES.</p> <p>Los Trabajos a Ejecutar incluyen una cantidad considerable de disciplinas sumamente variadas, y que ninguna empresa en el mercado reúne, ni a nivel nacional, ni internacional. Combinado además con las limitaciones expresas a la subcontratación, según la cláusula OCTAVA de la Convocatoria, la totalidad de LOS LICITANTES se verán obligados a formar agrupaciones o consorcios de empresas con especialidades muy distintas, y complementarias.</p> <p>Entendemos que para tal composición de consorcios, la responsabilidad conjunta y solidaria no es una fórmula adecuada, al no disponer las Empresas de la experiencia necesaria en la especialidad de las otras (condición que, precisamente, en ese caso las lleva a formar consorcio). Adicionalmente, el que una empresa asuma la responsabilidad conjunta y solidaria por el alcance de otra empresa con la que no comparte especialización técnica, no aporta por ello ninguna capacidad real de respuesta, ni protección real a la administración pública; pero sí está causando ya la negativa de muchas empresas a siquiera aceptar formar parte de un Consorcio.</p> <p>Por consiguiente y en aras de permitir la formación de consorcios lo mas competitivos posible, y que aúnen de</p>	
			<p>Este pregunta se contestará en la Segunda Junta de Aclaraciones</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'O' and various scribbles.]

RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

		la mejor forma posible la suma de la experiencia de sus miembros, y de no limitar la competencia ni las posibilidades de ofertar a Empresas punteras en distintas tecnologías de metros, sugerimos permitan que LOS LICITANTES puedan formar agrupamientos de empresas en la modalidad mancomunada simple, ya que está igualmente permitida según el Reglamento Artículo 47, y según la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como, el Código Civil Federal.	
599	CONVOCATORIA: IDIOMA Y MONEDA- TERCERA - POSIBILIDAD DE OFERTAR SUMINISTROS EXTRANJEROS EN MONEDA EXTRANJERA	Se especifica que la moneda será en pesos mexicanos. El artículo 34.IV del Reglamento de la LOPSRM prevé expresamente el pago en moneda extranjera (ó, una combinación de nacional y extranjera), cuando por las características, complejidad y magnitud de las obras ó servicios a contratar, los insumos necesariamente sean de procedencia extranjera, lo que aquí será claramente el caso, Por consiguiente, se solicita tener por aceptado a LA CONVOCANTE el que LOS LICITANTES puedan ofertar los bienes y servicios de procedencia extranjera en EUROS ó USD, y los de origen nacional en moneda nacional.	Este pregunta se contestará en la Segunda Junta de Aclaraciones
600	CONVOCATORIA: IDIOMA Y MONEDA- TERCERA -IDIOMA DE DOCUMENTOS PREIMPRESOS (CATALOGOS DE PRODUCTO; ETC.)	Si bien entendemos que los textos y planos de la oferta han de estar en idioma español, rogamos se permita a LOS LICITANTES entregar en inglés cierta documentación técnica pre-impresa y estándar (catálogos comerciales, etc.) que no siempre está disponible en otros idiomas, y añadiendo la exigencia de que EL LICITANTE ganador la traduzca posteriormente al español.	Se acepta su solicitud siempre y cuando venga la documentación en idioma ingles y con la exigencia de que el adjudicatario traducirá dicha información durante los tres meses posteriores a la fecha de adjudicación.

(Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.)

(Handwritten initials 'YK' at the bottom right.)

RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

601	<p>CONVOCATORIA: EXPERIENCIA Y CAPACIDAD – SECCION 1 – Párrafo 2</p> <p>APOSTILLADO DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS Y SIMILAR</p>	<p>Se dice que "en el caso de personal extranjero, el documento con que acrediten sus estudios profesionales es la cedula profesional ó documento similar que se otorgue en el país e institución donde cursaron sus estudios profesionales debidamente apostillado".</p> <p>En virtud de la cantidad de profesionales que deben ser propuestos en la oferta, que pueden ser de procedencia y países de origen diversos, y además cuya residencia actual a menudo es en países distintos de aquellos donde cursaron sus estudios, incluso décadas atrás; y considerando las limitaciones de tiempo para gestionar y obtener apostillas para todos y cada uno de los documentos académicos y similares de profesionales propuestos, en el tiempo muy limitado del proceso licitatorio, ¿Acepta LA CONVOCANTE que la documentación apostillada del documento que acredite sus estudios profesionales, puede ser entregada por EL LICITANTE ganador, y que en la oferta se presente por ahora una copia simple de dicho documento?</p>	<p>No se acepta su solicitud; los documentos que acrediten los estudios profesionales para el personal extranjero, deberán estar debidamente apostillado, de conformidad con lo indicado en la base quinta, numeral 1 de la convocatoria.</p>
602	<p>CONVOCATORIA: EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL PERSONAL PROFESIONAL</p>	<p>Respecto a la competencia y habilidad de trabajos, están exigiendo grados académicos concretos para cada posición curricular.</p> <p>Rogamos confirmación de que, en la medida en que de forma demostrable el individuo propuesto tenga una experiencia dilatada en el área en cuestión, y tenga un grado académico, se considerará que cumple el requisito de "profesión afin", sin por ello cuestionar si un grado académico determinado cualifica o no como afin.</p> <p>En la página 19, base QUINTA de la Convocatoria, explican que "si una o más personas no cumplen con los requisitos solicitados [...], el subrubro correspondiente tendrá una calificación de cero".</p>	<p>No se acepta su solicitud. Se les indica que se considerará "profesión afin" aquel grado académico internacional similar a los que se imparten en el país de México.</p>
603	<p>CONVOCATORIA: EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL PERSONAL</p>	<p>Es incorrecta su apreciación, se eliminará el puntaje correspondiente a la fila cuando una persona no cumpla con los requisitos solicitados, en experiencia, capacidad o habilidad y dominio de herramientas.</p>	<p>Es incorrecta su apreciación, se eliminará el puntaje correspondiente a la fila cuando una persona no cumpla con los requisitos solicitados, en experiencia, capacidad o habilidad y dominio de herramientas.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below.

RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

	PROFESIONAL	<p>En la medida en que la Forma 01 otorga un puntaje parcial exacto por cada posición curricular y por cada aspecto a demostrar, rogamos confirmar nuestro entendimiento de que "el subrubro correspondiente" se refiere únicamente al puntaje de la fila y columna afectados en la Forma 01, pero no se anulará por ello el puntaje de toda la línea de la tabla.</p>	<p>El puntaje correspondiente solo se otorgara al personal que cumpla con los requisitos indicados en la convocatoria para los tres subrubros.</p>
604	<p>CONVOCATORIA: EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL PERSONAL PROFESIONAL</p>	<p>Proponen que uno de los aspectos a evaluar sea el "Dominio de herramientas", siendo éstas Word, Excel y Powerpoint, y bastando además, según el formato MVP, con una simple carta de la empresa para alcanzar el puntaje; el cual además es casi tan elevado como el que corresponde, por ejemplo, a los años de experiencia profesionales, lo que entendemos es dar una importancia desproporcionada al uso de Word o Excel.</p> <p>Sugerimos que, con el fin de diferenciar las propuestas técnicas más solventes, eliminen la columna "dominio de herramientas", por no ser esencial, y repartan su puntaje entre las posiciones "Experiencia" y "Competencia o habilidad", mucho más relevantes.</p>	<p>No se acepta su solicitud, los licitantes se deben de apegar a lo indicado en la convocatoria.</p>
605	<p>CONVOCATORIA. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL PERSONAL PROFESIONAL FORMA MVP Y OTROS DOCUMENTOS</p>	<p>Solicitan que los candidatos acrediten un mínimo número de años de experiencia "con un cargo igual o superior al que se proponga".</p> <p>Si bien este criterio es plausible para posiciones en las que exigen una experiencia profesional relativamente corta, por ejemplo de hasta 5 años, consideramos que para las posiciones de mayor responsabilidad y en las que piden mayor experiencia (en algunos casos, hasta 15 años), este requisito no es plausible. Efectivamente, es altamente improbable que ningún individuo acredite una experiencia tan dilatada como 15 años ejerciendo de máximo responsable de</p>	<p>Se indica a los licitantes que la experiencia del superintendente de obra debe de ser de 15 años, de los cuales por lo menos 10 años será con un cargo igual o superior al de superintendente o Gerente</p> <p>Se aclara que para el resto de los candidatos los años de experiencia a demostrar serán los que se indican en la base quinta de la convocatoria.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below.

RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

		<p>obras ferroviarias de estas características y con volúmenes de cientos de millones de dólares, porque antes de alcanzar dicha posición de máxima responsabilidad deberá de haber realizado una carrera ascendente acumulando muchos años de experiencia en funciones sin duda relacionadas, pero de responsabilidad y complejidad gradualmente progresiva (y por tanto cargos menores o iguales, pero nunca mayores, pues de lo contrario estaríamos incluso presentando candidatos en carrera descendente).</p> <p>Sugerimos pues modifiquen este criterio, por ejemplo indicando que se acredite la cantidad mínima de años de experiencia exigidos, de los cuales por lo menos la mitad sea en un cargo igual o superior al que se proponga, y la otra mitad sea "en cargos relacionados con el propuesto, con una progresión ascendente de responsabilidad".</p> <p>De ser necesario, con esta formulación podrían incluso aumentar la cantidad total de años de experiencia exigidos para las posiciones de mayor responsabilidad (lo que de hecho es alcanzable en profesionales del sector ferroviario, donde carreras profesionales de los individuos de mayor experiencia y responsabilidad a menudo exceden una década o incluso dos), y esto siempre permitirá diferenciar a las propuestas más solventes.</p>	
--	--	--	--

606	<p>CONVOCATORIA: FECHAS; PLAZOS Y MONTOS AUTORIZADOS - NOVENA - Inciso c)</p> <p>Y</p> <p>PRESUPUESTO DE</p>	<p>En el marco de la Ley de transparencia, se solicita a LA CONVOCANTE proporcionar a LOS LICITANTES el oficio de liberación de inversión No. 5.SC.OMI.14.04 mencionado y que permite la ejecución de los trabajos objeto de la CONVOCATORIA.</p> <p>Asimismo y ya que sin duda será una obra plurianual, se solicita a LA CONVOCANTE confirme a LOS LICITANTES, para la obra objeto de la presente licitación,</p>	<p>No es posible acceder a su solicitud.</p>
-----	--	---	--

ghe

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

607	OBRA TOTAL	<p>el presupuesto de obra total estimado, según se define y usa en el Artículo 2. Numeral XXV, artículo 24 y artículo 65 numeral II del Reglamento.</p>	
11	<p>GENERAL (TODOS LOS SISTEMAS)</p> <p>Referencias a marcas, proveedores y modelos exactos</p>	<p>Las Especificaciones Particulares EP-nmn, y en algunos casos las Memorias, a menudo hacen referencia exacta a marcas y hasta modelos exactos de productos y proveedores. En algunos casos indican expresamente "similar o equivalente", pero en otros casos no lo indican.</p> <p>Favor confirmar nuestro entendimiento que, de forma general, no es obligatorio el suministro de ningún material, equipo, ni marca concretos, para ningún elemento del proyecto y aunque los documentos del Proyecto Ejecutivo los mencionen; y que en todos los casos es correcto interpretar que podrán ofertarse materiales o equipos "similares o equivalentes".</p>	<p>Es correcta su apreciación en todos los casos las marcas y modelos indicados son índice de la calidad y funcionalidad que se está solicitando, por lo tanto los licitantes pueden proponer marcas y modelos similares o equivalentes, sin embargo tendrán que demostrar y acreditar la calidad de los materiales que están proponiendo con las fichas técnicas o manuales de los equipos o materiales propuestos.</p> <p>Se entiende por modelo equivalente aquel que tiene un precio de mercado equivalente al de la marca propuesta.</p> <p>Se entiende por modelo similar aquel que tienen la calidad y cumple con todas las características y funcionalidades al de la marca propuesta</p>
608	<p>CONVOCATORIA DÉCIMA TERCERA- PROPUESTA TÉCNICA 13.- (p. 35)</p> <p>FALTA EL FORMATO "GRADO CONTENIDO NACIONAL"</p>	<p>Rogamos entregar a todos LOS LICITANTES el FORMATO GRADO CONTENIDO NACIONAL mencionado en el párrafo: 13.- El porcentaje de contenido nacional del valor de la obra que deberán cumplir LOS LICITANTES en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, [...] ya que no forma parte de los archivos recibidos o disponibles en CompraNet.</p>	<p>En este acto se hace entrega del formato solicitado</p>
609	<p>CONVOCATORIA, BASE DECIMO SEGUNDA, REQUISITOS ADICIONALES</p>	<p>En el literal L, estipulan que EL LICITANTE deberá tomar en cuenta "que ninguna de las diferencias que pudieran resultar en las cantidades de trabajos anotadas por LA CONVOCANTE en la forma E-7, justificará reclamación alguna de el Contratista en relación con los precios respectivos".</p>	<p>Es correcta su apreciación la expresión "precios respectivo" se refiere únicamente a los precios unitarios, no así al importe que resulta de multiplicar las cantidades por los precios unitarios.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials (e.g., 'gho', 'A', 'E', 'P', 'A', 'T') scattered across the bottom and right side of the page.

RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

		<p>Rogamos confirmar que "los precios respectivos" se refiere únicamente a los precios unitarios, pero no a los precios resultantes de multiplicar éstos por las cantidades.</p> <p>De lo contrario, lo anterior implicaría que se trata de un contrato a precio alzado, pues no se reconocerían variaciones de cantidades, en plena contravención a la naturaleza de un contrato a precios unitarios, y a sus numerosos anexos justificativos, que LA CONVOCANTE está exigiendo a LOS LICITANTES. Además, el imponer un modelo de contrato a precios unitarios pero sin permitir ajustes de cantidades, no solamente dejaría al LICITANTE en indefensión por algunas cantidades adicionales que se demostrasen necesarias, si no que cuando por el contrario otras cantidades finales fuesen a la baja, tampoco recuperaría la tasa necesaria de costos generales e indirectos.</p> <p>Si la intención de LA CONVOCANTE es que se trate de un contrato a precio alzado, entonces rogamos propongan un modelo de contrato apropiada para Precio Alzado, según establece el Reglamento y la Ley, y no uno basado en Precios Unitarios; y sustituyan además las exigencias y formatos de justificación detallada de cada precio unitario, por los oportunos para contratos a precio alzado.</p> <p>De no ser así, rogamos confirmen que "los precios respectivos" son los precios unitarios, o, eliminen el literal L arriba mencionado.</p>	
--	--	--	--

610	14 CONVOCATORIA, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	<p>Por una parte exigen, en el párrafo 4 de la página 11, que "la proposición deberá ser firmada autógrafamente cada una de las hojas de [...] el catálogo de conceptos FORMA E7, y los documentos y programas solicitados bajo los números 14 a 25 de la Base Décimo Tercera,</p>	<p>Se aclara que los documentos que deben ser firmados son los siguientes: La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello, en la última hoja de cada uno</p>
-----	---	--	---

RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

	<p>FIRMA AUTOGRAFA DE PAGINAS DE LA PROPUESTA</p>	<p>apartado Propuesta Económica".</p> <p>En primer lugar, hacemos constar que la Propuesta Económica está descrita a partir del numeral 16, y no 14, de dicha base.</p> <p>Adicionalmente, en el párrafo 7 de la misma página 11, se solicita que se firmen autográfamente "todos los programas de la Base Décimo Tercera", que incluiría toda la Propuesta Técnica y Económica, así como la Documentación Distinta.</p> <p>Favor aclarar la interpretación correcta y los documentos exactos a firmar autográfamente.</p>	<p>de los documentos que forman parte de la misma.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, se deberá firmar autográfamente cada una de las hojas de los siguientes documentos:</p> <p>i) catálogo de conceptos o presupuesto de obra FORMA E-7,</p> <p>ii) Los documentos y programas solicitados bajo los números 16 a 27 de la base décimo tercera, apartado Propuesta económica.</p> <p>Se indica a los licitantes que el párrafo 7 de la misma página 11 se modifica de la siguiente manera:</p> <p>Dice: La documentación que deberá ser firmada por EL LICITANTE en cada hoja es, EL CATALOGO DE CONCEPTOS O PRESUPUESTO DE OBRA FORMA E-7, Carta Proposición FORMATO 07, LOS PROGRAMAS SOLICITADOS EN LA BASE DÉCIMA TERCERA DE ESTA CONVOCATORIA. EL LICITANTE a quien se le haya adjudicado el contrato, previo a su formalización, deberá firmar la totalidad de la documentación que integre su proposición.</p> <p>Debe decir: EL LICITANTE a quien se le haya adjudicado el contrato, previo a su formalización, deberá firmar la totalidad de la documentación que integre su proposición.</p>
--	---	--	---

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below.

RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

611	CONVOCATORIA, BASE QUINTA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD PARAMETROS FINANCIEROS	Para propuestas conjuntas en las que los participantes tengan ejercicios fiscales diferentes, algunos de los cuales no terminan en Diciembre, y debido a que para efectos del cálculo de los parámetros financieros que EL LICITANTE debe cumplir se sumarán los rubros de los respectivos estados financieros de cada uno de los participantes, agradeceremos atentamente nos confirmen que podemos presentar a esos efectos los estados financieros de tal(es) empresa(s) a un cierre intermedio a Diciembre, a pesar de que este no sea su cierre fiscal anual.	Esta pregunta se dará respuesta en la segunda junta de aclaraciones.
612	CONVOCATORIA; BASE QUINTA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD PARAMETROS FINANCIEROS	Solicitan que los parámetros financieros se acrediten con base a "declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no". Rogamos confirmen que se trata de "declaraciones fiscales, o estados financieros dictaminados o no", añadiendo la conjunción "o", según indicado en otras cláusulas de la Licitación	No es correcta su apreciación, para esta licitación se solicita que se presente declaraciones fiscales y estados financieros dictaminados
613	CONVOCATORIA BASE QUINTA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD ESTADOS FINANCIEROS	De acuerdo a la cláusula quinta, inciso 3 último párrafo, se solicita que para personas extranjeras se deberá presentar el documento similar o equivalente a los estados financieros, traducidos al español (mexicano). Rogamos confirmación de que puedan presentarse los estados financieros completos en inglés, traduciendo únicamente los propios estados financieros al español, pero no así las respectivas notas explicativas, ya que son cientos de páginas adicionales.	Se acepta su solicitud de traducir únicamente los propios estados financieros y deberá contener un resumen ejecutivo traducido al español.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials (e.g., 'FAS', 'Ely', 'JA', 'yh') scattered across the page.

RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

614	18 CONVOCATORIA BASE QUINTA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD PARAMETROS FINANCIEROS	<p>Están solicitando por una parte, en cuanto a "capacidad de pago", que el ratio AT/PT será mayor o igual a 1.4, y por otra parte, en cuanto a "endeudamiento y rentabilidad", que el ratio PT/AT sea menor o igual a 70% (0.7).</p> <p>A efectos de coherencia y dado que ambos ratios son inversos, y el inverso de 1.4 es 0.7143, rogamos confirmen que el ratio a no exceder para el criterio de endeudamiento y rentabilidad es de 71.43% y no de 70%.</p>	Esta pregunta se dará respuesta en la siguiente junta de aclaraciones.
615	19 CONVOCATORIA: Proceso de licitación, Segunda, junta de aclaraciones, página 7	<p>Se indica que la junta de aclaraciones será el día 04 de agosto de 2014.</p> <p>Sin embargo, dada la cantidad de información a revisar y considerando además que de las respuestas que LA CONVOCANTE proporcione, irán surgiendo más preguntas, solicitamos que sean programadas más juntas de aclaraciones adicionales, a fin de desahogar todas las preguntas de los participantes en la licitación.</p>	En la reanudación de la primera junta se dirá la fecha de la segunda junta de aclaraciones.
616	20 Convocatoria, 1).-PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, página 11	<p>LA CONVOCANTE dice "... las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por LOS LICITANTES y se considerarán vigentes dentro del procedimiento hasta la conclusión del mismo ..."</p> <p>Dado que los propios Licitantes tienen que obtener precios vinculantes de principales proveedores y fábricas, los cuales no pueden dar una oferta con validez indeterminada, se solicita que LA CONVOCANTE establezca un plazo razonable de validez de las ofertas, a respetar por todos LOS LICITANTES, por ejemplo 120 días a partir de la presentación de las ofertas.</p>	<p>La validez de la oferta es a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Sin embargo tal y como lo establece el artículo 56 de la LOPSRM, cuando a partir del acto de la presentación y apertura de proposiciones ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato que determinen un aumento o reducción de los costos directos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa convenido, dichos costos, cuando procedan, deberán ser ajustados atendiendo al procedimiento de ajuste acordado por las partes en el contrato, de acuerdo con lo establecido por el artículo 57 de esta Ley</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below.

Handwritten initials "yh" at the bottom right.

RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

617	<p>FORMATO E8, Modelo de Contrato</p> <p>CLAUSULA OCTAVA – AJUSTE DE COSTOS</p>	<p>Rogamos a LA CONVOCANTE defina la(s) fórmula(s) de ajuste de costo citadas en el primer párrafo se esta cláusula del modelo de contrato.</p> <p>Asimismo y con el fin de poder cumplir con el Artículo 56 de la LOPSRM, que establece que los ajustes de costo habrán de cubrir "a partir del acto de la presentación y apertura de las proposiciones", rogamos confirmen que el mes base para la indexación de las fórmulas de ajuste de costos será el mes de la entrega de las ofertas, o alternativamente, el valor promedio de los últimos tres meses antes de la entrega de ofertas, para evitar así valores singulares anormalmente altos o bajos, y que perjudicasen a cualquiera de las Partes del contrato.</p>	<p>Se indica a los licitantes que no existe formula(s) de ajuste de costo.</p> <p>Para lo anterior deberán apegarse a lo dispuesto en los artículos 56, 57 Y 58 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como a los artículos 173 a 184 de su Reglamento y lo indicado en la cláusula octava del modelo de contrato.</p> <p>Respecto a la segunda parte de la pregunta, se indica que deberá de apegarse a lo establecido en el artículo 174 del Reglamento que indica:</p> <p>"Los índices que servirán de base para el cálculo de los ajustes de costos en el contrato serán los que correspondan a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones."</p>
618	<p>Convocatoria, I).- PPRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES página 12</p>	<p>LA CONVOCANTE dice "... las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por LOS LICITANTES y se considerarán vigentes dentro del procedimiento hasta la conclusión del mismo ...".</p> <p>Solicitamos aclaración de por qué LA CONVOCANTE conservará sólo dos ofertas. ¿Significa eso que en caso de no lograr firmar el contrato con las dos licitantes antedichos, incluso tal vez por falta de seriedad de sus propuestas, se declarará desierta la licitación, sin tener opción los demás LICITANTES aunque sus propuestas hubiesen sido solventes y serias?</p>	<p>No es correcta su apreciación ya que las dos ofertas mencionadas solo se conservan porque serán las únicas que no podrán devolverse a los licitantes o destruirse y pasarán a formar parte de los expedientes de la convocante por el término previsto en el quinto párrafo del artículo 74 de la Ley y, por lo tanto, quedarán sujetas a las disposiciones correspondientes a la guarda, custodia y disposición final de los expedientes y demás ordenamientos aplicables.</p> <p>Ahora bien en la misma página 13 de la convocatoria en el último párrafo menciona que si el adjudicatario no firmare el contrato le seguiría la siguiente proposición solvente en calificación y así sucesivamente hasta que una oferta no supere el 10% de la forma E-7 del primer</p>

gno

RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

			adjudicatario..
619	<p>Convocatoria, QUINTA, página 20</p> <p>Y</p> <p>Formato MVP,</p>	<p>LA CONVOCANTE dice "...Deberán presentar copia simple legible y debidamente requisitada de los contratos con los que pretenda acreditar este requisito. En el caso de contratos en el extranjero deberá acompañarse con una traducción simple al español mexicano."</p> <p>Sin embargo, en el Formato MVP, dicen que es válido presentar "[...] contratos o documentos con los cuales EL LICITANTE puede acreditar que ha ejecutado obras con las características, complejidad y magnitud específicas".</p> <p>Los contratos suscritos con otras entidades distintas a LA CONVOCANTE normalmente se encuentran sujetos a obligación de confidencialidad de las partes. Esto significa que, en ese contexto, no está permitido entregar copia de los mismos a un tercero, como en este caso sería LA CONVOCANTE. Entendemos que no es propósito de LA CONVOCANTE, ni tampoco el espíritu de las leyes en México, exigir a LOS LICITANTES que quiebren sus obligaciones contractuales con terceros, tan sólo para acreditar capacidad técnica, siendo que existen otros medios practicables para hacerlo, y que la propia Forma MVP así lo ha previsto.</p> <p>Por tal motivo, solicitamos se modifique la cláusula de la base QUINTA, confirmando que no será imprescindible presentar "copias de contratos", si no que será suficiente presentar "copias de contratos o documentos con los cuales EL LICITANTE pueda acreditar" haber ejecutado</p>	<p>Se debe de presentar copia de los contratos como indica la convocatoria</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.]



RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

		las obras, como por ejemplo actas de recepción, certificados de cumplimiento de obra, cartas de referencia oficiales confirmando la conclusión de la obra a satisfacción de su contratante, o semejantes, debidamente traducidos al español mexicano.	
620	24 Convocatoria, SEXTA, página 22	LA CONVOCANTE dice "... le será otorgado un anticipo en términos de lo dispuesto por el artículo 50 fracción II de LA LEY del 30% (Treinta por ciento) de la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.". Solicitamos se confirme que habrá un pago de anticipo del 30% del presupuesto anual autorizado, por cada año al que se le adjudica una partida presupuestaria al proyecto. LA CONVOCANTE dice "...LA DEPENDENCIA dará preferencia en igualdad de condiciones a EL LICITANTE que acredite que dichos trabajos los subcontratará con empresas nacionales que tengan el carácter de MIPYMES.". Con el fin de permitir al LICITANTE ganador el negociar la adjudicación de trabajos concretos a varias posibles MIPYMES sin por ello haberse vinculado con una sola, rogamos confirmen si es posible identificar las actividades y/o suministros que se prevén subcontratar a MIPYMES, dando para cada uno de estos rubros o trabajos una lista de 3 o 4 posibles MIPYMES designadas y acreditando la estratificación de las mismas, pero permitiendo que la posterior adjudicación de esos trabajos por el LICITANTE ganador fuese a cualquiera de ellas, mediante un proceso de compras competitivo. Esto además protegerá a la	No es correcta su apreciación, Le será otorgado un anticipo de la asignación presupuestaria aprobada en el contrato en el ejercicio de que se trate en términos de lo dispuesto por el artículo 50 fracción II de LA LEY del 30% (Treinta por ciento). Cabe señalar que para el primer ejercicio el importe de anticipo será del 30% de la erogación presentada por el licitante ganador, sin que se rebase lo indicado en la base novena, inciso d) de la convocatoria. Se aclara que el significado de la palabra "participar" en el cuarto párrafo de la base octava: 1.- Participará en la ejecución de la obra. 2.- Participará en un proceso de compras competitivo para la ejecución de la obra. En cualquier caso se deberán aportar los escritos de todos los subcontratistas con carácter de Mipymes. Se aclara que para efecto de contabilizar el número de Mipymes se tendrán en cuenta una (1) empresa por cada trabajo a subcontratar especificado en el Formato SM. Se les indica a los licitantes que se dará la máxima puntuación al licitante que presente 15 o más subcontratistas con carácter de Mipymes en los trabajos
621	25 Convocatoria, OCTAVA, página 24 Formato SM		

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below.

RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

		CONVOCANTE contra la eventualidad de que, si cualquiera de estas MIPYMES ya no existiese (o ya no fuese una MIPYME) a la hora de subcontratar estos trabajos, el LICITANTE acabase incumpliendo su compromiso de contratar estos trabajos a una MIPYME. En caso afirmativo, sugerimos modifiquen el Formato SM para permitir esta modalidad de identificación y lista de MIPYMES.	indicados en la base octava de la convocatoria. En este acto se hace entrega de un nuevo Formato SM.
622	26 Convocatoria, DÉCIMA SEGUNDA, página 29	LA CONVOCANTE dice "...n).-Que ha propuesto precios oficiales, vigentes a la fecha de presentación de la proposición, para los insumos que vende PEMEX, puestos en obra por los contratistas, en caso que conforme a la naturaleza de los trabajos se requiera la utilización de estos insumos. ..." Solicitamos se indique de qué forma se debe involucrar PEMEX en el marco de la presente licitación, o, se corrija el requisito anterior.	Se indica que se refiere a los precios oficiales de los combustibles que comercializa Pemex.
623	27 Convocatoria, PROPUESTA TÉCNICA - Formato PC, página 35	La sección 2.EQUIPO del FORMATO PC entregado junto con la Convocatoria corresponde a equipo propio de una licitación de obras civiles, no adecuado al carácter de la presente licitación. Solicitamos por lo tanto, se adapte el mismo convenientemente y se lo entregue nuevamente a LOS LICITANTES.	Se indica a los licitantes que deben de hacer mención a los equipos que utilizara en el desarrollo de los trabajos y en qué actividades se utilizaran.
624	28 Convocatoria, PROPUESTA ECONÓMICA - 19, página 37	La definición dada de "insumos" es sumamente amplia, e incluye todos los elementos de los Conceptos para los que ya hay que dar tanto un precio unitario, como, un análisis y descomposición del mismo. Adicionalmente,	No se acepta su solicitud.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

		FORMATO LISTADO DE INSUMOS	<p>muchos de los insumos dados en la definición, ni siquiera son materiales sujetos por ejemplo a "costo de flete" y otras columnas del FORMATO LISTADO DE INSUMOS.</p> <p>Dado que el catálogo de Conceptos ya es sumamente extenso con casi 1900 elementos individuales, para cada uno de los cuales además ha de justificarse un descompuesto, sugerimos se suprima el FORMATO LISTADO DE INSUMOS, por ser una información redundante y sumamente laboriosa de preparar, sobre todo considerando el plazo tan reducido de presentación de las ofertas.</p>	
625	29	TRABAJOS POR EJECUTAR, 2.3 DEPÓSITO Y TALLERES, página 21 PROYECTO EJECUTIVO, PLANOS (TODOS LOS SUBSISTEMAS)	<p>Solicitamos a LA CONVOCANTE entregue los esquemas de vías (track layout) para la zona de Depósito y Talleres, con la indicación de los elementos de vía, equipamiento lateral, topología, kilometraje y otros.</p> <p>LA CONVOCANTE dice "...Telemando del material rodante". Solicitamos se aclare a qué se refiere con este término.</p>	<p>Se entrega Esquema de Vías de los Talleres y Cocheras.</p> <p>Se aclara que la vía de Talleres y Cocheras está incluida en esta licitación</p>
626	30	TRABAJOS POR EJECUTAR, página 47	<p>LA CONVOCANTE dice "Plan de Mantenimiento". Solicitamos confirmar que, en el marco del presente contrato, se refiere sólo a un plan a ser ejecutado por terceros, en el marco de otro contrato, y que el objeto de la presente licitación no contiene ningún tipo de servicio de mantenimiento, si no únicamente la entrega de</p>	<p>Rogamos se consulte la documentación presentada en este acto en la que se encuentran las memorias de todos los telemandos incluido el de material rodante.</p> <p>Es correcta su apreciación.</p>
627	31	TRABAJOS POR EJECUTAR, INTRODUCCIÓN, página 108	<p>LA CONVOCANTE dice "Plan de Mantenimiento". Solicitamos confirmar que, en el marco del presente contrato, se refiere sólo a un plan a ser ejecutado por terceros, en el marco de otro contrato, y que el objeto de la presente licitación no contiene ningún tipo de servicio de mantenimiento, si no únicamente la entrega de</p>	<p>El Contratista preparará un Plan de Mantenimiento que será presentado durante la fase de Revisión del Diseño. El Plan definirá las necesidades de personal para las instalaciones y la organización requerida para realizar el</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'SCT', 'A', 'F', 'D', 'K', 'E', 'S', 'A', 'H']



RESPUESTAS A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

		refacciones descritas en la FORMA 07.	<p>mantenimiento de los distintos subsistemas. Se tendrá en cuenta las interacciones entre el personal necesario para las tareas de operación y el encargado de las tareas de mantenimiento.</p> <p>Este Plan servirá como Base para que el operador desarrolle su Plan de Mantenimiento</p> <p>En este acto se entrega el documento denominado Metodología Plan de Mantenimiento</p>
--	--	---------------------------------------	---

628	32	<p>TRABAJOS POR EJECUTAR, 6. CONFIDENCIALIDAD, página 80</p>	<p>LA CONVOCANTE dice: " ... Toda la información técnica, administrativa y de control que se genere antes, durante y posteriormente relacionada con la ejecución de la obra, será considerada como propiedad de la S.C.T.".</p> <p>Solicitamos confirmar nuestro entendimiento de que la frase se refiere a la propiedad de la documentación y al derecho de copiar la misma únicamente en el contexto de la ejecución, operación y mantenimiento de la Línea 3 del Tren Ligero de Guadalaajara, pero no se refiere a la propiedad intelectual de su contenido, gran parte del cual está registrado y/o patentado por EL LICITANTE y/o sus proveedores.</p>	<p>Es correcta su apreciación, a excepción de aquellos desarrollos que se solicitan específicamente en la Forma E-7 y/o especificaciones que serán propiedad intelectual de la SCT.</p>
629	33	GENERAL – enmiendas y modificaciones que surjan durante el proceso de licitación	<p>Cabe esperar que, durante el proceso de Licitación, LA CONVOCANTE emita enmiendas o modificaciones de documentos existentes del Proyecto Ejecutivo, u otros documentos de la licitación, así como documentos</p>	<p>Todas las modificaciones que se hagan en la licitación se harán a través de las juntas de aclaraciones las cuales se consideran que forman parte de la convocatoria y deben ser consideradas por los licitantes.</p>

W=

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Ed.' and other initials.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page, including a large signature that appears to be 'Ed.' and other initials.